

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en Estudios Vascos
CÓDIGO MEC ID:	2501393
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Letras
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	20-02-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha remitido los errores materiales detectados en dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 20 de Abril de 2015 y Resolución de 15 de diciembre de 2015, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados se ajusta a las plazas ofertadas.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda, no obstante, atender específicamente al número de estudiantes por grupos, de modo que no sea mayor de lo recomendable para realizar las diferentes actividades académicas en su forma óptima, según se detectó en el informe de visita correspondiente a 2015.

Asimismo, se recomienda trabajar en aquellas tareas del Plan de acciones de gestión anual (punto 4) para las que hasta el momento parece no haber resultados o estos no quedan especificados ("avanzar incidiendo en el análisis de la información obtenida para la mejora del SGC", "Completar las guías docentes" y "comprobar que la información esté disponible en inglés").

Buenas prácticas detectadas:

Al margen de las recomendaciones citadas, se debe destacar que se han atendido de forma global el resto de las recomendaciones relativas a Organización y Desarrollo del Título o se ha dado cumplida cuenta de las actuaciones llevadas a cabo o, en caso contrario, de las explicaciones ofrecidas.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título se puede considerar, en general, adecuada y actualizada.

No existe versión en inglés de la página de la titulación. En el caso de la traducción al euskera está realizada casi por completo, pero todavía quedan algunos apartados únicamente en castellano, por ejemplo, los apartados de la pestaña "Módulos".

La información sobre los principales indicadores del título no está fácilmente accesible. No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

No existe información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

Recomendaciones de mejora:

Incluir toda la información traducida al inglés y al euskera.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.

Incluir información acerca de la satisfacción de los colectivos de interés para el título de forma accesible.

Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información. Sin embargo, no existe información sobre las posibilidades de movilidad.

No figuran los C.V. del profesorado que imparte la titulación.

No figuran los horarios de tutorías del profesorado que imparte la titulación.

Existe un horario publicado disponible en la página, pero éste no puede encontrarse en el apartado específico de horario.

Recomendaciones de mejora:

Incluir los C.V. del profesorado que imparte la titulación.

Incluir horarios de tutorías del profesorado que imparte en la titulación.

Especificar en la web que el programa no incluye prácticas externas y la posibilidad de movilidad.

Incluir el documento de horario en el apartado específico del mismo.

Buenas prácticas detectadas:

Es posible encontrar enlaces a información adicional de interés como el reglamento del TFM, enlace a un portal con información para la búsqueda de empleo y prácticas etc.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

Aunque la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad aparezca en la memoria de verificación y en la página web de la Facultad, se echa en falta que se referencie en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparece al final de la página y no es claramente identificable puesto que el nombre es "contacto".

Recomendaciones de mejora:

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación.

Se recomienda que el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparezca de forma clara en la web de la titulación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El seguimiento de la calidad de la titulación tiene su principal apoyo en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, el análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de la titulación, que proporciona el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Aunque no está certificada la implantación del SGC, el diseño del SGC fue certificado en 2010 en el marco del programa AUDIT. Cabe destacar la inclusión del objetivo inmediato de avanzar en conseguir que todos los colectivos de la Facultad de Letras conozcan y entiendan el diseño y despliegue del SGC.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda relacionar las acciones de mejora con las áreas de mejora detectadas en cada estándar, numerar, poner fecha inicio y estado de ejecución, así como un indicador de progreso. En este sentido se podría disponer de una única tabla de mejoras y valorar relacionar la mejora de algunos indicadores con las acciones ya acabadas.

Se recomienda analizar la posibilidad de incorporar en el informe enlaces a los lugares dónde está la información del SGC, el Plan de acción tutorial, creado y otra información pública, que se haya incluido o mejorado.

Buenas prácticas detectadas:

Implicación de diferentes colectivos en los compromisos y estructuras de calidad. Se dispone de un amplio número de datos y fuentes de información.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones y es adecuada a las posibles menciones del título.

Aunque tanto el número de sexenios como el de quinquenios son adecuados, se observa cierta descompensación entre ambos.

El número de profesorado con acreditación docente (DOCENTIAZ) no es adecuado: la participación es bastante baja: 15.48%.

El número de estudiantes por profesor/a permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. No obstante, se

observaba en el Informe de Visita (2015) la existencia de quejas por la formación de grupos de gran tamaño para el desarrollo óptimo de ciertas actividades.

El porcentaje de personal docente permanente/no permanente es adecuado (66%).

El porcentaje de doctores se considera adecuado, ya que alcanza un 75%.

Recomendaciones de mejora:

Atender específicamente al número de estudiantes por grupos, de modo que no sea mayor de lo recomendable para realizar las diferentes actividades académicas de forma óptima.

Incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ.

Que la Universidad garantice los mecanismos de estabilización del profesorado para evitar un excesivo envejecimiento de la edad media del mismo, ya alta.

El porcentaje de doctores se considera adecuado (75%), aunque se recomienda seguir incentivándolo.

Se recomienda incentivar la solicitud de sexenios de investigación.

Buenas prácticas detectadas:

La Universidad cuenta con planes de apoyo para favorecer la consecución del Grado de Doctor del PDI, en especial reducción de docencia y permisos de estancia.

Se valora positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones de mejora relativas al Personal Académico, tanto en la Recomendaciones de Mejora (punto 2.2) como en el Plan de Acciones de Gestión Anual (punto 4).

INDICADORES

Valoración Global:

La tasa de Rendimiento es de 70.20%, la tasa de Éxito de 82.35%, la tasa de Evaluación de 85.25% y la tasa de Eficiencia es de 90.67%

La tasa de abandono aunque ha mejorado algo, pues ha disminuido con respecto a otros cursos, todavía es alta, en especial en el primer curso.

La tasa de graduación no coincide con la previsión que se incluyó en la memoria de verificación, no llega al 50%, en los últimos datos proporcionados y se sitúa en el 43.24%.

Los indicadores de movilidad de estudiantes que realizan sus estudios en países extranjeros en los diferentes programas son bastante bajos, un total de 7, frente a 101 de estudiantes recibidos.

La satisfacción del alumnado es adecuada, 4 puntos. Se mantiene con respecto al curso anterior y sube ligeramente con respecto a los primeros cursos desde la implantación del Título.

No se aportan datos sobre la satisfacción de las egresadas y los egresados.

No se aportan datos sobre inserción laboral.

Recomendaciones de mejora:

Realizar un seguimiento riguroso de la tasa de Graduación a fin de mejorar los resultados.

Analizar las causas por las que la tasa de Abandono es tan elevada.

En especial se deben incentivar los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, atendiendo a la recomendación ya realizada por agencias externas, según se indica en el Informe (punto 2.2 y punto 4). Se recomienda de forma más concreta incidir en los altos porcentajes de no presentados y/o suspensos, sobre todo en "asignaturas básicas". Se recomienda también incentivar la realización de prácticas externas voluntarias y para ello mejorar el acceso a la información sobre su oferta y funcionamiento. [Recomendación ya realizada con anterioridad por UNIBASQ: Punto 2.Recomendación 01 criterio 1.1. (1ª); Recomendación 05 criterio 2.2 (3º) y Punto 4 (Plan de acciones de Gestión Anual) "Fomentar la realización de prácticas voluntarias"]. No obstante, según se indica en el Informe, el porcentaje se ha incrementado ya en el curso académico 2015-16.

Arbitrar herramientas para poder hacer un seguimiento de egresados. No se aportan datos que permitan hacer valoración alguna ni sobre la satisfacción ni sobre la inserción laboral.

Buenas prácticas detectadas:

Al margen de las recomendaciones de mejora, debe valorarse positivamente la correcta detección de los problemas y aspectos mejorables del Título, así como el análisis de los mismos y, en general, la atención prestada a las propuestas de mejora sugeridas con anterioridad.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La modificación introducida de intercambio de cuatrimestre de algunas asignaturas optativas es correcta y está bien justificada.

Buenas prácticas detectadas:

Se debe destacar la cumplida información dada en relación con las propuestas de mejora realizadas con anterioridad, al margen de las consideraciones concretas sobre algunas de ellas, señaladas en este informe.
